ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 02
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. FUV.PS.388.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.388.2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para el APOYO A LA SUPERVISIÓN en el marco del proyecto de Regalías denominado: "MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL REGIONAL A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES PARA ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" identificado con código BPIN 2025003760010 – SGR", Suscrito el 19 de junio de 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y JIMMY ANDRÉS BURBANO GALLARDO.

En consecuencia, **se expidió**, el 30 de junio de 2026, la póliza de cumplimiento No. 41-45-101095857, anexo No. 2, por parte de la Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.388.2026.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL
ACTA DE INICIO	$ 142.500.000	Tiempo: Diecinueve (19) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Acta de Inicio del 24/06/2026)

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	24/06/2026	24/05/2028	$ 28.500.000,00
ACLARACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DA APLICACIÓN A ACTA DE INICIO CON FECHA 24/06/2026 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. FUV.PS.388.2026. SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE ESTA PÓLIZA.				
No. Póliza de cumplimiento: No. 41-45-101095857, anexo No. 2				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No Aplica.				

Para constancia se firma el 03 de julio de 2026.

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR

Elaboró: Brahian Cortez Muñoz – Líder Jurídico - SGR